

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias Andino, Sendero Subirana,Edificio Warren Valdemar Ochoa, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A. PBX: 2239-9706 / 2235-3261 Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332 Apartado Postal No. 3676

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario de la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), CERTIFICA los acuerdos y Resoluciones emitidas en Sesión Extraordinaria por la Junta Directiva en el mes de noviembre del año 2023:

No de Sesión	Mes	Descripción								
SE-006-2023	22 de noviembre 2023	4. Conocer y aprobar la Modificación Presupuestaria para el pago de								
		Prestaciones Laborarles y demás derechos de la Gerente d								
		Préstamos y Seguros.								
		, restation y degards.								
		La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso resuelve:								
		RESOLUCIÓN INPREUNAH JD No. 001-2023/22-11-2023. La Junt								
		Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de I								
		Universidad Nacional Autónoma, procede de la siguiente mane POR TANTO: La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social o								
		Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Hondura								
	(INPREUNAH) por unanimidad y con fundamento en los artícu									
		Constitución de la República; 117 y 120 de la Ley General								
		Administración Pública; artículos 1, 6, 22, de la Ley General d Procedimiento Administrativo; Decreto 083-2004, artículo 51 de la Le								
		Orgánica de Presupuesto; Acuerdo 1154, artículo 25 de las Normas técnica								
		del Subsistema de Presupuesto; Decreto 180-2018, artículo 28 de la								
		Disposiciones de Presupuesto; artículos 18, numerales 1); 7) y 2 Reglamento General del INPREUNAH; después de las deliberacion								
		caso, por unanimidad.								
	4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 -									
		RESUELVE:								
		Aprobar la Modificación de Traslados entre Objetos del Gasto por u Aprobar la Modificación de Traslados entre Objetos del Gasto por u Aprobar la Modificación de Traslados entre Objetos del Gasto por u Aprobar la Modificación de Traslados entre Objetos del Gasto por u Aprobar la Modificación de Traslados entre Objetos del Gasto por u Aprobar la Modificación de Traslados entre Objetos del Gasto por u Aprobar la Modificación de Traslados entre Objetos del Gasto por u Aprobar la Modificación de Traslados entre Objetos del Gasto por u Aprobar la Modificación de Traslados entre Objetos del Gasto por u Aprobar la Modificación de Traslados entre Objetos del Gasto por u Aprobar la Modificación de Traslados entre Objetos del Gasto por u Aprobar la Modificación de Traslados entre Objetos del Gasto por u Aprobar la Modificación de Traslados entre Objetos del Gasto por u Aprobar la Modificación de Traslados entre Objetos del Gasto por u Aprobar la Modificación de Traslados entre Objetos del Gasto por u Aprobar la Modificación de Traslados entre Objetos del Gasto por u Aprobar la Modificación de Traslados entre Objetos del Gasto por u Aprobar la Modificación de Traslados entre Objetos del Gasto por u Aprobar la Modificación de Traslados entre Objetos del Gasto por u Aprobar la Modificación de Traslados entre Objetos del Gasto por u Aprobar la Modificación de Traslados entre Objetos del Gasto por u Aprobar la Modificación de Traslados entre Objetos en								
		valor QUINIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCH LEMPIRAS EXACTOS (L.520,398.00), en la forma que sigue:								
		ELIMPINAS EXACTOS (E.S20,550.00), en la forma que sigue.								
		Aumento								
		Inst. GA UE File. Org Prog SubProg Proy Act Gasto Trf.8nf Monto								
		16200 15200 15200 1520,398.00 1520,398.00 nes								
		TOTAL 520,398.0								
		Disminución								
		Inst. GA UE File Org Prog SubProg Proy Act Gasto Trf.Bnf Monto								
		605 1 2 12 99 1 0 0 2 44200 Titulos 0 520,398.0								
		TOTAL 520,398.0								
		2. Notificar a la Unidad de Planificación y Presupuesto la present								
		Resolución para que proceda a ejecutar las gestiones necesaria ante la Secretaría de Finanzas adjuntando la documentación o								
		respaldo.								
		4. Conocer y Aprobar los préstamos de Consumo por recomen								
		del Comité de Préstamos de INPREUNAH. El Señor Secretario presentó a la consideración de la Junta Di								
		ocho préstamos de consumo que cumplen con el Reglamento d								
		Préstamos y cuentan con las recomendaciones del Comité								
	4 4 4	Préstamos								
	THE R. P. LEWIS CO., LANSING, MICH.	La lunta Directiva después de las deliberaciones del caso resuelvo.								
		La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso resuelve:								





Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias Andino, Sendero Subirana, Edificio Warren Valdemar Ochoa, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A. PBX: 2239-9706 / 2235-3261 Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332 Apartado Postal No. 3676

CERTIFICACIÓN

No de Sesión	Mes	Descripción
		RESOLUCIÓN INPREUNAH JD No. 002-2023. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma, procede de la siguiente manera:
		POR TANTO. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH, en uso de sus facultades, por unanimidad.
		RESUELVE:
		 Aprobar ocho (8) SOLICITUDES DE PRÉSTAMO DE CONSUMO POR SIETE millones trece mil Lempiras exactos (L. 7,013,000.00) por cumplir con lo establecido en el Reglamento de préstamos vigentes.
		5. Cierre de la Sesión
		El Señor Presidente dio por concluida la sesión a las tres con veintidos minutos de la tarde (3.22 p.m.).

Mae. RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH

Secretario Junta Directiva a.E. US CONTROLLE LOS CITIVA INFREDIRECTIVA INFREDIRECTIVA INFREDIRECTIVA INFREDIRECTIVA INFREDIRECTIVA INFREDIRECTIVA INFREDIRECTIVA INFREDIRECTIVA INFREDIRECTI



Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias Andino, Sendero Subirana,Edificio Warren Valdemar Ochoa, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A. PBX: 2239-9706 / 2235-3261 Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332 Apartado Postal No. 3676

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 006-2023 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (INPREUNAH), CELEBRADA MEDIANTE PLATAFORMA VIRTUAL EL LUNES VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, reunidos los Miembros de la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social (INPREUNAH), semipresencial y mediante plataforma virtual en aplicación al Artículo 113 de la Ley General de Administración Pública. Por lo cual, los miembros de la Junta Directiva del INPREUNAH, procedieron a celebrar la Sesión Extraordinaria No.006-2023, con la asistencia de los miembros siguientes: DOCTOR FRANCISCO J. HERRERA A., Presidente de la Junta Directiva, Rector de la UNAH. DOCTORA LEONOR MEZA, Vicepresidenta, Representante Propietaria AJUPEUNAH. LICENCIADO RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH, Secretario Junta Directiva y Director Especialista a.i, INPREUNAH. LICENCIADO FAVIO OVIEDO GARCÍA ZELAYA, Fiscal, Representante Propietario SITRAUNAH. INGENIERO NORBERTO ANTONIO MENDOZA MOLINA, Vocal I, Representante Propietario de ADUNAH. DOCTOR JUAN JACOBO PAREDES HELLER, Vocal III, Representante Propietario Centros Regionales. INGENIERO EDUARDO JOAQUIN GROSS MUÑOZ, Representante Suplente Consejo Universitario.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Señor Secretario a. i. de la Junta Directiva, procedió con la comprobación del guórum.

2. APERTURA DE LA SESIÓN

El Señor Presidente indicó dio por iniciada la sesión a las tres con doce minutos de la mañana (3:12 p.m.).

3. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

EL Señor Secretario a. i., dio lectura a la Agenda, quedando aprobada.

4. Conocer y aprobar la Modificación Presupuestaria para el pago de Prestaciones Laborarles y demás derechos de la Gerente de Préstamos y Seguros.

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso resuelve:

RESOLUCIÓN INPREUNAH JD No. 001-2023/22-11-2023. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma, procede de la siguiente manera:

POR TANTO: La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH) por unanimidad y con fundamento en los artículos 32 de la Constitución de la República; 117 y 120 de la Ley General de la Administración Pública; artículos 1, 6, 22, de la Ley General de Procedimiento Administrativo; Decreto 083-2004, artículo 51 de la Ley Orgánica de Presupuesto; Acuerdo 1154, artículo 25 de las Normas técnicas del Subsistema de Presupuesto; Decreto 180-2018, artículo 28 de las Disposiciones de Presupuesto; artículos 18, numerales 1); 7) y 28) del Reglamento General del INPREUNAH; después de las deliberaciones del caso, por unanimidad.

RESUELVE:

1. Aprobar la Modificación de Traslados entre Objetos del Gasto por un valor QUINIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L.520,398.00), en la forma que sigue:





Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias Andino, Sendero Subirana,Edificio Warren Valdemar Ochoa, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A. PBX: 2239-9706 / 2235-3261 Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332 Apartado Postal No. 3676

						Aumento					
Inst.	GA	UE	Fte.	Org	Prog	SubProg	Proy	Act	Objeto del Gasto	Trf.Bnf	Monto
									16200		
605	1	1	12	99	1	0	0	1	Compensacio	0	520,398.00
								TOTAL			520,398.00
						Disminución					
Inst.	GA	UE	Fte	Org	Prog	SubProg	Proy	Act	Objeto del Gasto	Trf.Bnf	Monto
605	1	2	12	99	1	0	0	2	64200 Titulos Y valores	0	520,398.00
								TOTA	AL.		520,398.00

- Notificar a la Unidad de Planificación y Presupuesto la presente Resolución para que proceda a ejecutar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas adjuntando la documentación de respaldo.
- Conocer y Aprobar los préstamos de Consumo por recomendación del Comité de Préstamos de INPREUNAH.

El Señor Secretario presentó a la consideración de la Junta Directiva, ocho préstamos de consumo que cumplen con el Reglamento de Préstamos y cuentan con las recomendaciones del Comité de Préstamos

La Junta Directiva, después de las deliberaciones del caso resuelve:

RESOLUCIÓN INPREUNAH JD No. 002-2023. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma, procede de la siguiente manera:

POR TANTO. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH, en uso de sus facultades, por unanimidad.

RESUELVE:

- Aprobar ocho (8) SOLICITUDES DE PRÉSTAMO DE CONSUMO POR SIETE millones trece mil Lempiras exactos (L. 7,013,000.00) por cumplir con lo establecido en el Reglamento de préstamos vigentes.
- 6. Cierre de la Sesión

El Señor Presidente dio por concluida la sesión a las tres con veintidós minutos de la tarde (3.22 p.m.).

Para los fines pertinentes se certifica el Acta en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distro Central a los dieciocho días del mes de febrero de 2025.

MAE. RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH Secretario Junta Directiva Director Especialista INPREUNAH